

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 24 de noviembre de 2015	
Hora de celebración: 20:00 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Fernando Mínguez Yágüez
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 24 de noviembre de 2015, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 09 de octubre de 2015, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- SORTEO MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PROCESOS ELECTORALES DICIEMBRE DE 2015

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la convocatoria de elecciones a celebrar el día 20 de diciembre de 2015 así como de lo dispuesto en el artículo 26 de las normas electorales vigentes sobre la formación de la mesa electoral.-

La Corporación Municipal queda enterada y cumplidas las formalidades legales establecidas el Ayuntamiento procede al sorteo para la formación de la mesa que se indica quedando ésta formada por las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

TITULARES:	Presidente	García Bello Julián
	1º Vocal	Cascajares Orive Pilar
	2º Vocal	Torca González Manuel
SUPLENTE:	Presidente	Estébanez Martín José Luis
	Presidente	Reguero Pérez Yolanda
	1º Vocal	Giménez López Víctor Hugo
	1º Vocal	Zamorano Cavia Juan Carlos
	2º Vocal	Cascajares Zamorano Miguel
	2º Vocal	Bernabé Terrados Ignacio

2º.- RECURSOS DE REPOSICION

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del recurso de reposición presentado por D. Miguel Cascajares Zamorano contra el acuerdo municipal de fecha 09 de octubre de 2015 relacionado con el requerimiento para que no deje el perro suelto y cuando le pasee por la vía pública lo lleve con correa y con bozal, manifestando que su desacuerdo con llevar el perro con bozal por no considerar que sea preceptivo su uso.

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista de lo dispuesto en el artículo 13 Decreto 134/1999, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los animales de compañía, en el que se establece que “los animales no podrán acceder libremente a las vías y espacios públicos o propiedades privadas sin ser conducidos por sus poseedores o propietarios. En el caso de los perros, éstos irán conducidos en las vías y espacios públicos sujetos con cadena, correa o cordón resistente. Deberán circular provistos de bozal y conducidos por personas mayores de edad aquellos perros cuya agresividad sea razonablemente previsible, dada su naturaleza y características; en todo caso los relacionados en el Anexo de este Reglamento y sus cruces de primera generación, así como los animales que hayan sido objeto de denuncia por agresión a personas. En los jardines y parques públicos, los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes deberán habilitar espacios idóneos, debidamente señalizados, para el paseo y esparcimiento de los perros”, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda estimar dicho recurso estando obligado el recurrente a llevar al perro por la vía pública y espacios públicos conforme a lo establecido en el Decreto 134/1994, de 24 de junio anteriormente indicado.

En este momento abandona la sala el concejal D. Emilio Palacín Benito por ser parte interesada

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del recurso de reposición presentado por D. Emilio Palacín Viñé contra el acuerdo municipal de fecha 09 de octubre de 2015 relacionado Recuperación de oficio del camino de uso público situado junto a la parcela 1118 del polígono 527 de Los Balbases en el que se requiere a D. Emilio Palacín Viñé, para que en el plazo de tres meses, desde que se coloquen los mojones de delimitación por el técnico, realice los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado la situación del camino de uso público de este Ayuntamiento anteriormente indicado, alegando en primer lugar que dicha parcela ha sido adquirida por D. Emilio Palacín Benito con fecha 18/09/2015 por lo que las actuaciones que se llevan a cabo en adelante se deben sustanciar con el actual propietario D. Emilio Palacín Benito y en segundo lugar manifiesta su desacuerdo con la delimitación del camino ya que no existe un sobrecancho de citado camino.

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista del informe técnico emitido por el técnico municipal D. Julián Orive García, de los informes de estructuras agrarias de la Junta de Castilla y León y del informe del Ingeniero Técnico Agrícola D. Cesar Díez Santamaría así como de las alegaciones y reclamaciones presentadas por el recurrente a lo

largo del procedimiento, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 6 concejales y 1 ausente de los 7 que componen la Corporación, acuerda:

1.- Tener por parte en el expediente a D. Emilio Palacín Benito por lo que las actuaciones que se llevan a cabo en adelante se deben sustanciar también con él por el ser el actual propietario

2.- Desestimar al resto de las alegaciones presentadas de conformidad con los informes anteriormente indicados y obrantes en el expediente

4º.- SOLICITUDES

En este momento regresa a la sala el concejal D. Emilio Palacín Benito

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Jesús Amayuelas Bernabé para la realización de las obras de arreglo del tejado en el inmueble de la calle Corro nº 9 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 10.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Santos Bernabé Terrados para la realización de las obras de retejo de la cubierta en el inmueble de la calle Barbacana nº 7 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José Bello Santamaría para la realización de las obras de poner onduline en el tejado en el inmueble de la calle Santa Bárbara nº 9 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Prudencia Martínez Torca para la realización de las obras de sustitución de ventanas en el inmueble de la calle Santa María nº 9 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 2.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

D.- Reclamaciones.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Dña. María Begoña Alonso Serna poniendo de manifiesto que ha observado un consumo excesivo en su vivienda no habiendo estado más que una semana en la vivienda.

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda realizar una comprobación si realmente se consume por fuga u otras causas o es mal funcionamiento del contador y a la vista de ello se adoptará el acuerdo correspondiente.

Igualmente se da cuenta del escrito presentado por Dña. Matilde García del Diego poniendo de manifiesto que Dña. Heliadora Mazuela ha instalado en el hueco de la separación de las casas propiedad de la reclamante y Dña. Heliadora las salidas de la calefacción de la casa.

Se da cuenta igualmente del informe emitido por el Técnico D. Julián Orive García que salvo la existencia de conductos ocultos no hay salidas de gases ni humos y examinado el exterior de ambos edificios sin que se pueda determinar la situación de las salidas que se mencionan.

La Corporación Municipal queda enterada y la vista del informe técnico por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda no adoptar medida alguna sobre la reclamación presentada ya que no se aprecia la existencia de salidas de humos o de ejecución de obras, no siendo por ello una cuestión urbanística sino una cuestión de derecho privado por los daños o molestias que ocasione un vecino a otro por los hechos que realicen en su actividad particular.

5º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Comprobación de ocupación de caminos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe técnico emitido por D. Julián Orive García sobre la ocupación de caminos en virtud de la petición realizada por el Concejál D. Jesús María Montes Muñoz en el acuerdo relacionado con de la ocupación del camino por las parcelas 1113-1, 1227, 1238, 1231 1230, 1229 y 1228 conforme a lo indicado por D. Emilio Palacín Viñé en su escrito de fecha 17 de marzo de 2015, sin que se aprecie ocupación alguna en dichas parcelas

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de los 7 que componen la Corporación, acuerda no adoptar medida alguna sobre el particular.

B.- Certificación definitiva obras de pavimentación de calles San Román, Plaza Mayor y otras

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificación definitiva de las obras de pavimentación de calles San Román, Plaza Mayor, La Paloma, las Escuelas y la Mora de Los Balbases por importe de 129.375,15 Euros y de las mejoras realizadas en dichas obras por importe de 10.615,81 Euros redactada por el director de las obras el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, siendo el importe total de adjudicación de 146.246,80 Euros

Igualmente se da cuenta de la factura presentada por la empresa Construcciones Serna Martínez por importe de 71.573,97 Euros correspondiente a la liquidación definitiva correspondiente a los trabajos de ejecución de las obras anteriormente indicadas y de la factura de 519,48 Euros de diferencia por error entre lo facturado y lo ejecutado. Igualmente se da cuenta del justificante del pago de la gestión del escombros de las obras ejecutadas.

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de los documentos anteriormente indicados por unanimidad, con el voto favorable de 7 Concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación hasta que no presente justificante.

C.- Compra de Dumper para las obras municipales.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que el dumper que tiene el ayuntamiento se halla en muy mal estado debido a su antigüedad. Igualmente se da cuenta de la oferta presentada por Calvo Rodrigo S.L. ofreciendo por el dumper del Ayuntamiento la cantidad de 605,00 Euros y la venta de un dumper por importe de 7.260,00 Euros.

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de las propuestas y modelos presentados por unanimidad, con el voto favorable de 7 Concejales de los 7 que componen la Corporación mayoría absoluta, acuerda compra el modelo dumper con la empresa Calvo Rodrigo S.L. por importe de 7.260,00 Euros, siempre que reúna las condiciones legales para poder circular.-

5º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por Roberto Sendino Fernández por liquidación de las mejoras y deducciones de las obras de pavimentación de calles Puerta Nueva y otras de Los Balbases por importe de 2.622,74 Euros.

La presentada por Excavaciones y obras Alpesa S.L. por trabajos con máquina mixta en obras municipales por importe de 348,48 Euros.

La presentada por Roberto Sendino Fernández por trabajos realizados en la planta de reciclaje con la máquina mixta por importe de 508,20 Euros

La presentada por Montaje eléctricos castellanos S. L. por trabajos de reparación en el alumbrado público por importe de 179,13 Euros

La presentada por Víctor Amayuelas Bernabé por trabajos de limpieza y jardinería en la localidad por importe de 140,00 Euros

La presentada por Construcciones Grijal S.L. por trabajos de colocación rejilla de hierro por importe de 157,30 Euros.

La presentada por D. Andrés Saiz Muñoz por 1 viajes realizados para gestiones municipales a Burgos por importe de 30,00 Euros.

La presentada por D. Mustapha Boulfou por 1 viajes realizados para traer materiales para obras municipales por importe de 15,00 Euros.

La presentada por D. Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados para gestiones municipales 3 a Burgos y 1 a Lerma por importe de 120,00 Euros.

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.-

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22,50 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo